

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3478 *CLARIANT IBÉRICA PRODUCCIÓN, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SÜD-CHEMIE IBERIA, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 22 de abril de 2013, el Accionista Único de Clariant Ibérica Producción, S.A., Sociedad Unipersonal, decidió aprobar la fusión por absorción de Süd-Chemie Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal por parte de Clariant Ibérica Producción, S.A., Sociedad Unipersonal.

En consecuencia, Clariant Ibérica Producción, S.A., Sociedad Unipersonal adquirirá en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes.

En la medida en que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están directa e íntegramente participadas por el mismo socio, y de conformidad con el artículo 52.1 en concordancia con el artículo 49.1 4º de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar que la fusión ha sido únicamente aprobada por el Accionista Único de la sociedad absorbente, sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la fusión por el Socio Único de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2012, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de abril de 2013.- Don José María Batista Mur, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Clariant Ibérica Producción, S.A., Sociedad Unipersonal, y en Toledo, doña Sandra Bustos García en calidad de Administradora Única de Süd-Chemie Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A130022003-1